

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL
DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de febrero del año dos mil quince. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones del Magistrado Trejo a las nueve horas y treinta y cinco minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, Carlos Sergio Avilés Velásquez y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huezo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Ricardo Alberto Herrera Iglesias, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015. I) INFORMES. Se da inicio a sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, por parte del Magistrado Meléndez, quien preside la misma. Se aprueba agenda con ocho votos, quedando sujeto a quorum, el caso del Juez Décimo de Instrucción. I) INFORMES. a) Secretaria General informa: a.1) Sobre materialización de la sentencia del caso de Baterías Record, el pasado mes de enero. Se he enviado copia que se resguarda en archivo de Secretaría General. a.2) Gerente de Asuntos Jurídicos informa que fue denegada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la extensión de la

documentación que vinculara qué juntas directivas de los sindicatos de la institución están autorizadas, para el tema de control de personal. Se discute por los magistrados las dificultades de llevar registros de asistencia de los empleados sin esta información. a.3) Se presenta licencia solicitada por la jueza Glenda Yamileth Baires, jueza suplente al Juzgado de Instrucción Especializado de San Miguel por cinco días, durante el período del veintiuno al veinticinco de febrero. **Se llama a votar por conceder licencia con goce de sueldo conforme al artículo cinco relacionado con el artículo once de la Ley de Asetos Vacaciones y Licenciadas de los Empleados Públicos, a la licenciada Glenda Yamileth Baires: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado Iglesias, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Avilés, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se instruye llamar al suplente natural y circularlo por despacho. Se modifica la agenda por falta de quórum para retirar el Pareatis 33-P- 2013, la competencia penal 95-COMP-2014, el expediente disciplinario seguido contra el Juez Décimo de Instrucción y Recusación 1-R-2015. Se desintegra el quórum de la sesión, ante el retiro del magistrado Valdivieso, a las diez horas y veinte minutos.